

millones novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco (15.952.135) pesetas que se abonarán con cargo al concepto presupuestario 16.04.443A.630.01.06 de acuerdo con el informe emitido al efecto por la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Mérida, 3 de julio de 1991.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
P.D. (Orden de 11 de enero de 1990)
FRANCISCO ANGEL CASTAÑARES
MORALES

RESOLUCION de 11 de julio de 1991 de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara desierto el Concurso para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento a Casas del Castañar, Cabrero y Valdastillas (Cáceres)».

Visto el Expediente para Contratación de las obras de construcción de «Abastecimiento de agua a Casas del Castañar, Cabrero y Valdastillas (Cáceres)», y resultando:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.—Que con fecha 15 de abril del año en curso se celebra Mesa de Contratación para adjudicación, por Concurso, de las obras de Construcción de «Abastecimiento de agua a Casas del Castañar, Cabrero y Valdastillas (Cáceres)».

2.—Que tras la apertura de documentación correspondiente a acreditación de capacidad y personalidad, fueron admitidas las empresas que a continuación se relacionan que realizaron proposición económica por los importes que, igualmente, se indican relativa al Proyecto Base:

— CORVIAM, S.A., 257.712.500
— CUBIERTAS Y MZOV, S.A., 253.554.302
— LASAN-LAIN, S.A. (U.T.E.), 255.364.058
— OBRAS HIDRAULICAS Y VIARIAS, 241.000.000

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.—Con fecha 10 de julio del presente se emite Informe por el Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas en el que se pone de manifiesto que, si bien la ejecución del Proyecto Base es técnicamente viable, es recomendable realizar otras que se adapten mejor a las necesidades de la zona, así como determinar qué poblaciones son más adecuadas para

abastecer.

2.—Vistos los artículos 36, in fine de la Ley de Contratos del Estado y artículo 116, apartado segundo de su Reglamento General de Contratación, que estipulan que «la Administración tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el Concurso» (sic).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, en relación con el artículo 33.10 de la Ley 2/1984 de 7 de junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y artículo 24.1 de la Ley 6/1990 de 19 de diciembre.

Declarar desierto el Concurso convocado para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Casas del Castañar, Cabrero y Valdastillas (Cáceres)», cuya Mesa de Contratación se celebró el pasado día 15 de abril de 1991.

Publíquese la presente resolución para general conocimiento.

Mérida, a 11 de julio de 1991.

El Director General de Infraestructura,
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. N.º 7 de 23/01/90),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, por la que se adjudican definitivamente la redacción de estudios territoriales «Extremadura T» y «Area de influencia del Pantano de Alange y revisión de normas subsidiarias de Alange».

Convocados por resolución de esta Consejería, de fecha 27 de mayo del año en curso, concursos públicos para la redacción Estudios Territoriales «Extremadura T» y «Area de influencia del Pantano de Alange y Revisión de Normas Subsidiarias de Alange», publicada dicha resolución en el Diario Oficial de Extremadura núm. 43 de 6 de junio presente, celebrada la mesa de contratación el 10 de julio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo de esta Dirección General y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la elaboración de los trabajos que a continuación se detallan, por los importes que se citan, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un año, del modo que se relaciona:

— El «ESTUDIO TERRITORIAL EXTREMADURA T» a la Universidad de Extremadura, Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, por importe de 25.000.000 de pesetas (veinticinco millones de pesetas).

— El «ESTUDIO TERRITORIAL DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PANTANO DE ALANGE Y REVISION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE

ALANGE a la empresa INGEMISA, POR UN IMPORTE DE 15.000.000 de pesetas (quince millones de pesetas).

Mérida, 17 de julio de 1991.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 19 de julio de 1991, por el que se modifica el de 27 de junio de 1991, de concurso para suministro de equipamiento general del Camping Monfragüe (mobiliario, decoración, menaje, enseres, etc.).

Por resolución de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo, de fecha 19 de julio de 1991, se modifica el Pliego de Características Técnicas que rige el concurso de referencia, por lo que se modifica el anuncio de 27 de junio de 1991 en el sentido de ampliar el plazo de presentación de proposiciones quedando de la siguiente forma:

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería citada de 9 a 14 horas en los 20 días hábiles siguientes al del de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo por la Comisión de Compras en su sesión del primer lunes del mes de septiembre.

Mérida, 19 de julio de 1991.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: BA-604/BA-610 (Guareña) - N-630 (Almendralejo).

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: BA-604/BA-610 (Guareña) - N-630 (Almendralejo).

1.—Documento de interés para los licitadores: Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo s/n, Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 23 de agosto de 1991.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 4 de septiembre de 1991.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

EXPEDIENTE QUE SE LICITA

— Clave: 913CB022C102

— Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: BA-604/BA-610 (Guareña) - N-630 (Almendralejo).